

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Septima Región Militar por la que se anuncia la venta para la enajenación de material inútil. Expediente número 33/75-M. 1.

El día 28 del próximo mes de abril, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid, para enajenar 19 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región, fábrica de armas de Palencia, Oviedo y Parque de Artillería de Valladolid y base mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y se entregarán en cuatro ejemplares, todos firmados, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica en dicho «Diario Oficial», en su apartado 8.1, incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 26 de febrero de 1976.—El General Presidente.—1.464-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de hasta 600.000 metros de gasa hidrófila con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 3 SV. 31/76-27.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 600.000 metros de gasa hidrófila, por un importe total de 9.000.000 de pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, 300.000 metros a los quince días y el resto a los treinta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los

artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 31 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.378-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los suministros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 15 kilos de cefaloridina estéril, por un importe de 2.775.000 pesetas.

Hasta 500 kilos de tetraciclina clorhidrato, por un importe de 1.250.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de veinte días a partir de la comunicación de la adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e

irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 31 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.379-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los suministros que se indican.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 3 SV. 30/76-28.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 15.000 kilos de algodón hidrófilo, por un importe límite total de 1.800.000 pesetas.

Hasta 500.000 metros de gasa hidrófila (en bobinas), por un importe límite total de 7.500.000 pesetas.

Plazo de entrega: El algodón se efectuará la entrega a los treinta días y la gasa, 250.00 metros, a los quince días y el resto a los treinta días, siendo el lugar de entrega el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simul-

táneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 31 de marzo de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 31 de marzo de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.380-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 136.000 sacas de diferentes modelos con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado de 136.000 sacas, de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de treinta y cinco millones ciento treinta y tres mil (35.133.000) pesetas como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1976.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de una saca, totalmente terminada, de cada uno de los modelos que se pretenda suministrar y muestras del tejido a emplear en la confección.

La apertura de pliegos se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—1.328-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de «Cierre de la zona de servicios del puerto».

La Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo anuncia la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de «Cierre de la zona de servicios del puerto de El Ferrol del Caudillo», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesetas (5.645.757 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1866, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto de 8 de abril de 1965, modificada parcialmente por Ley 5973/1973, de 17 de marzo, y Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, desde la fecha de hoy a la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se solicita.

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta importa la cantidad de ciento doce mil novecientos quince pesetas (112.915 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, documentos que acrediten su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para efectuar en nombre de aquella, debiendo de estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviere redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para personas naturales y certificación, en caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954; Seguros Sociales y Licencia Fiscal o de Utilidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972, los contratistas que en su día opten a la adjudicación del contrato deberán estar clasificados en el subgrupo 9 (carpintería metálica) del grupo C (edificaciones) de los establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo el día en que se cumplan los veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas treinta minutos, ante una Mesa constituida por el señor Presidente de esta Junta del Puerto, un Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña, el señor Ingeniero Director de esta Junta, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el señor Secretario Contador de esta Junta, que actuará como Secretario de la Mesa de Contratación.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula, condiciones o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de ... de 1976, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Cierre de la zona de servicio del puerto de El Ferrol del Caudillo», mediante subasta pública, provincia de, se comprometo, en nombre propio o de la Empresa que represente, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

El Ferrol del Caudillo, 1 de marzo de 1976.—El Secretario Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—1.541-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio y agencia del Instituto Nacional de Previsión, en San Juan de Aznalfarache.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio y agencia del Instituto Nacional de Previsión, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

El presupuesto de contrata asciende a cuarenta y tres millones doscientas veintiséis mil trescientas ochenta y siete pesetas con ocho céntimos (43.226.387,08 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en ocho meses, a partir de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Quipo de Llano, número 14, Sevilla-1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 16 de febrero de 1976.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—630-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Departamento de Comunidad de Hermanas en el Centro de Educación Especial.

Se convoca concurso público por esta Corporación para la adquisición de mobiliario que se destina al Departamento de Comunidad de Hermanas en el Centro de Educación Especial.

Tipo: 776.305 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario.

Fianza provisional: 3 por 100 sobre el tipo.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la referida Sección de Contratación, horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Entrega y suministro: Treinta días.

Pago: Al contado, previa recepción provisional.

Para este concurso no se necesita autorización superior.

El modelo de proposición es el siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, declara que conoce el pliego regulador del concurso para mobiliario del Departamento de Comunidad de Hermanas en el Centro de Educación Especial, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, acepta en su totalidad, y en nombre propio o como apoderado de, hace la siguiente proposición económica: Grupo I pesetas; grupo II pesetas; grupo III pesetas; grupo IV pesetas; grupo V pesetas; grupo VI pesetas; grupo VII pesetas; grupo VIII pesetas; grupo IX pesetas; grupo X pesetas; grupo XI pesetas.
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 28 de febrero de 1976.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la zona industrial en la Dehesa Boyal.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de «Urbanización de la zona industrial en la Dehesa Boyal, de Almazán (Soria), primera fase, bajo el tipo de tasación de 3.251.242 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a dis-

posición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 65.025 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, al haber sido declarado de suma urgencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desierto esta primera subasta, se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la primera, dada la urgente necesidad de su realización.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado, acompañando igualmente carnet de Empresa de responsabilidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de urbanización de la zona industrial en la Dehesa Boyal, de Almazán (Soria), primera fase, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).
(Fecha y firma del proponente.)

Almazán, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde, Jesús Beltrán Cristóbal.—1.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia nuevo concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertedero.

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores el concurso para adjudicación

del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertedero, por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 1 del actual marzo, se convoca nuevamente concurso, con las mismas condiciones jurídicas y económicas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, correspondiente al 14 de febrero pasado, y «Boletín Oficial» de la provincia número 21, del día 18 del mismo mes, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de proposiciones, teniendo en cuenta la urgente necesidad de su resolución.

Almazán (Soria), 2 de marzo de 1976.—El Alcalde, Jesús Beltrán Cristóbal.—1.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar de Monterrey (Cuenca) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal.

Habiendo quedado desierto la primera, segunda y tercera subastas celebradas en esta Casa Consistorial los días 11, 16 y 20 del mes de enero del año en curso, para el aprovechamiento de «resinas» en el monte número 166 del Catálogo, denominado «Dehesa de Abajo», de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el año 1976, cuyos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números 304 y 154, correspondientes a los días 19 y 24 del mes de diciembre de 1975, previa autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y previo acuerdo de la Corporación, se convoca la pertinente subasta para la enajenación de dicho aprovechamiento forestal en el monte de referencia y para el año que también se indica.

El precio o tipo de esta subasta es el de 873.800 pesetas, y el precio índice, de 1.092.250 pesetas, incrementado éste en el 25 por 100.

Por lo avanzado del tiempo, esta subasta se celebrará en plan de urgencia a los diez días hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de ICONA y del señor Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de pliegos, en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado.

Las demás condiciones siguen en vigor y que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» relacionados anteriormente.

Almodóvar de Monterrey, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de solares.

1. **Objeto del contrato:** Lo constituye la enajenación mediante subasta pública de los solares de propiedad municipal, parcelas 1.049 y 1.050 del plano del ensanche, de 1.666 metros cuadrados cada una, estándose no obstante, para su pago, a la medición definitiva que resulte una vez adjudicado el remate.

Las ofertas deben presentarse por lotes separados.

2. **Duración:** A perpetuidad, sin perjuicio de las causas de resolución u otras.

3. **Tipo:** Es de 2.500 pesetas el metro cuadrado, al alza.

4. **Garantías:** La provisional es de pesetas 83.300 por cada parcela; la definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

5. **Edificación y urbanización:** Las parcelas se enajenan para ser destinadas a la edificación en el plazo máximo de seis años, contados a partir del otorgamiento de la escritura pública, para terminar aquella edificación en dicho plazo.

Será obligación del adjudicatario transmitir, en su caso, la obligación de edificar para cumplirla dentro del tiempo que resta de los seis años.

Es de cuenta del adjudicatario o su causahabiente la urbanización o el importe de las contribuciones especiales, en su caso, con obligación de construir a su costa la acera correspondiente a la parcela.

Las edificaciones se ajustarán en todo al plan general de ordenación urbana y normas urbanísticas vigentes, sin perjuicio de lo que proceda por su revisión o adaptación.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones y documentos se presentarán en Secretaría, en sobre cerrado, con inscripción relativa al objeto del contrato. Si se ofertase por las dos parcelas, se presentarán en el mismo sobre dos modelos de proposición, uno por cada parcela.

El plazo será de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último aparecido), y en horas de nueve a trece.

7. **Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de presentación de proposiciones, a las trece horas en la Casa Consistorial.

8. **Lugar de examen de pliegos:** En la Secretaría Municipal.

9. **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o de la Sociedad de que se trate), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y enterado del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, toma parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo para enajenación por subasta de las parcelas número 1.049 y 1.050 de la zona del ensanche, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece la compra de la parcela número a razón de pesetas el metro cuadrado.

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Aceptan cuantas obligaciones se derivan de dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Laredo, 21 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción, instalación, conservación y explotación de dos quioscos destinados a la venta de refrescos y bebidas en el parque denominado Dehesa Boyal.

Objeto: Concurso de concesión para la construcción, instalación, conservación y explotación de dos quioscos destinados a la venta de refrescos y bebidas en el parque denominado Dehesa Boyal.

Tipo: 65.000 pesetas anuales, al alza, por cada quiosco, que se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las unidades sucesivas, a partir del segundo año de la concesión.

Plazos: El de concesión, veinte años como máximo, y, el de la apertura al público, cuatro meses.

Pagos: Por semestres naturales anticipados.

Garantías: Provisional, 16.250 pesetas por cada quiosco; la definitiva, el 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de concesión para la construcción, instalación, conservación y explotación de dos quioscos destinados a la venta de refrescos y bebidas en el parque denominado Dehesa Boyal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en cuanto al quiosco señalado en el plano con el número por el canon de (en letra) pesetas anuales, que se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas, a partir del segundo año de la concesión, y por un plazo de concesión de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se mencionan.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento efectuar las obras de pavimentación de las calles París, Provenza, Carbonell, Larramendi y Rosellón, mediante concurso-subasta, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de enero de los corrientes, por el presente se procede a la convocatoria del mismo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles París, Provenza, Carbonell, Larramendi y Rosellón, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 5.464.703,43 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y los demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 150.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, o en las demás formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la proposición el resguardo de haberse constituido dicha garantía en la Depositaria del Ayuntamiento.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 8 por 100 del importe en que se realiza la adjudicación definitiva.

6.ª Dada la modalidad de concurso-subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones, acompañadas de resguardo de la garantía provisional y la declaración de capacidad, de la siguiente forma:

Habrán de presentar dos pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para las obras de pavimentación de las calles París, Provenza, Carbonell, Larramendi y Rosellón», y en el sobre se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y plan de obra, con los pertinentes documentos acreditativos en su caso, y en otro sobre, con el subtítulo «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo que figura en esta convocatoria acompañado del resguardo de la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia autorizada, carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia autorizada, poder notarial o documento de capacidad cuando se trate de Sociedades, último recibo de seguros sociales, y de licencia fiscal, en el caso de que se trate de profesionales o contratistas.

En el sobre de «Referencias» se hará constar, asimismo, las formas de pago, estimándose mejor proposición la que a este respecto ofrezca mejores condiciones y facilidades a este Ayuntamiento.

7.ª Los dos sobres se presentarán simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil.

8.ª El día hábil siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles se procederá a la apertura del pliego «Referencias» con informe a la vista de los mismos de los servicios técnicos y se procederá a la selección de los que deban ser sometidos a la segunda parte de la licitación y los que tienen que quedar eliminados.

9.ª El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes a dicho anuncio, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

10. Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, el poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en este concurso-subasta será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, o en su ausencia por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

11. Los actos de apertura de pliegos se hará, por lo que respecta al lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en cuanto a la hora de apertura del pliego de «Referencias» será a las trece horas del día siguiente hábil al primer plazo de los diez días que han quedado expresados, y en cuanto a la apertura del pliego «Oferta económica», en el plazo que indique el anuncio expreso de su convocatoria.

12. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no será preciso el reintegro con sello municipal, aun cuando se exija posteriormente a los licitadores. La proposición deberá ser reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas.

13. Modelo de proposición:

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido

en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles París, Provenza, Carbonell, Larramendi y Rosellón, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de (en letra), con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la ejecución de dichas obras existe consignación presupuestaria.

Moncada y Reixach, 19 de enero de 1976.—El Alcalde, Jaime Salvatella.—1.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento efectuar las obras de pavimentación de la calle Carril, tramo comprendido entre la calle Provenza y la calle Intorsa, mediante concurso-subasta según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de enero de los corrientes, por el presente se procede a la convocatoria del mismo de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Carril, entre la calle Provenza y la calle Intorsa, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 4.972.081,03 pesetas.

2.º El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.º El proyecto técnico y los demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional se cifra en la cantidad de 130.000 pesetas que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, o en las demás formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la proposición el resguardo de haberse constituido dicha garantía en la Depositaria del Ayuntamiento.

5.º La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva.

6.º Dada la modalidad de concurso-subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones acompañadas del resguardo de la garantía provisional y la declaración de capacidad de la siguiente forma:

Habrán de presentar dos pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en cuya parte externa figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para las obras de pavimentación de la calle Carril, desde calle Valentine hasta calle Intorsa» y en el sobre se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y plan de obra, con los pertinentes documentos acreditativos, en su caso, y en otro sobre, con el subtítulo «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo que figura en esta convocatoria, acompañado del resguardo de la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia autorizada, carné de Empresa con responsabilidad o fotocopia autorizada, poder notarial o docu-

mento de capacidad cuando se trate de Sociedades, último recibo de seguros sociales, y de licencia fiscal, en el caso de que se trate de profesionales o contratistas.

En el sobre de «Referencias» se hará constar asimismo las formas de pago, estimándose mejor porposición la que a este respecto ofrezca mejores condiciones y facilidades a este Ayuntamiento.

7.º Los dos sobres se presentarán simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil.

8.º El día hábil siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles se procederá a la apertura del pliego «Referencias», con informe a la vista de los mismos de los Servicios Técnicos, y se procederá a la selección de los que deban ser sometidos a la segunda parte de la licitación y los que tienen que quedar eliminados.

9.º El resultado se anunciará dentro del plazo de cinco días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los días hábiles siguientes a dicho anuncio, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

10.º Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, el poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en este concurso-subasta, será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento o, en su caso, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

11.º Los actos de apertura de pliegos se harán, por lo que respecta al lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial; en cuanto a la hora de apertura del pliego de «Referencias» será a las trece horas del día siguiente hábil al primer plazo de los diez días que han quedado expresados, y en cuanto a la apertura del pliego de «Oferta económica», en el plazo que indique el anuncio expreso de su convocatoria.

12.º No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no será preciso el reintegro con sello municipal, aun cuando se exija posteriormente a los licitadores.

La proposición deberá ser reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas.

13.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Carril, desde la calle Valentine hasta calle Intorsa, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (en letra) con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la ejecución de dichas obras existe consignación presupuestaria.

Moncada y Reixach, 20 de enero de 1976. El Alcalde, Jaime Salvatella.—1.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se rectifican los anuncios que se citan.

Los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 20 y 23 de febrero y en el «Boletín Oficial del

Estado» del 24 del mismo, sobre obras a realizar y adquisiciones de camión, se entenderán rectificados de que los plazos se entenderán a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio en cualquiera de dichos boletines.

Igualmente se entenderá para los que, en lo sucesivo, se publiquen.

Navacerrada, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de nuevo alumbrado público en la carretera de Salou, sector A, de esta ciudad.

Aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras del proyecto de nuevo alumbrado público en la carretera de Salou, sector A, de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: 897.325 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 17.946 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, debiéndolas terminadas a los seis meses.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don que vive en calle con documento nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y administrativas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación y ejecución del proyecto de obras de instalación de nuevo alumbrado público en la carretera de Salou, sector A, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriéndose este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Reus, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde: José Francisco Llovet Triansó.—1.342-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables.

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato al de la publicación del presente en el «Bo-

letín Oficial del Estado» tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1976 y grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», número 111-113 del Catálogo de la provincia de Madrid y enclavado en término municipal de Rascafría, todos ellos de fustes de pino silvestre, en pie y con corteza:

Lote primero.—De 300 fustes, con 623 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 1.619.800 pesetas.
Precio índice: 2.024.750 pesetas.

Lote segundo.—De 300 fustes, con 485 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 1.333.750 pesetas.
Precio índice: 1.667.188 pesetas.

Lote tercero.—De 230 fustes, con 142 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 284.000 pesetas.
Precio índice: 355.000 pesetas.

Fianzas provisionales: 33.000, 27.000 y 6.000 pesetas, respectivamente.
Fianzas definitivas: 6 por 100 de los

remates, con reducción al 3 por 100 la cantidad excedente de un millón.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas o de apertura de pliegos. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 28, del 2 de febrero actual, que también inserta el modelo de proposición.

Segovia, 19 de febrero de 1976.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.—1.290-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Mutualidad de Funcionarios

Junta general ordinaria

La Junta general ordinaria de socios de esta Mutualidad celebrará su reglamentaria reunión anual (artículo 60 del Reglamento) el día 22 de marzo actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, en el salón de actos del Instituto Nacional de Estadística (avenida de Generalísimo, 91, con entrada por la calle Estébanez Calderón), en Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Ratificación del nombramiento de los censores de cuentas acordado por el Consejo Rector.
- 3.º Lectura de la Memoria anual, balance y presupuesto para 1976.
- 4.º Informe de los censores de cuentas (artículo 61, apartado f) del Reglamento.
- 5.º Candidatura del Consejo Rector para la provisión del cargo de Presidente, que se encuentra vacante, a favor de don José Angel Cobián Blanco, actual Interventor.
- b) Candidatura para cubrir el cargo de Interventor a favor de don Carlos Navarro Gómez, que actualmente ostenta el cargo de Vocal.
- c) Candidatura a favor de don Mariano Cuadros Lanzas para cubrir el cargo de Vocal vacante.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Presidente, Salvador Fernández Domínguez.—670-D.

Notas

- 1.ª A partir del día 5 de marzo actual y hasta el 22 de dicho mes, en días laborables, de diez a trece horas y en las oficinas de la Mutualidad (Orfila, 6, primera derecha), estará a disposición de los señores mutualistas, para su examen si lo desean, un ejemplar de la Memoria anual, balance y presupuestos de la Mutualidad aprobados por el Consejo Rector (apartado c) del artículo 61 del vigente Reglamento).
- 2.ª En el plazo de quince días se podrán presentar por los mutualistas candidaturas distintas a las presentadas por el Consejo Rector para cubrir la vacante de Presidente.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Casablanca

El señor Cónsul general de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Tisner Lanaspa, natural de Aquilué (Huesca), ocurrido el día 8 de diciembre de 1974. Madrid, 4 de febrero de 1976.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 523.021 y 523.022 de registro y 17.280 y 17.281 del Diario de Operaciones, correspondientes a 18 de octubre de 1968, constituidos por el Banco de Santander, en garantía de «Constructora Serrano Ocaña, Sociedad Anónima», en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de pesetas 130.000 cada uno (referencia 250/1976). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.148-C.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 109/75, en relación con la intervención de una barca de goma inflable y un motor fuera borda «Evinrude», de 6 HP, por supuesta infracción de su propietario don Manuel López Román, vecino de Suiza, con domicilio en Nayerfelsstr 4.—4133 Pratel, a la vigente Ley de Importación

Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo. (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.104-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 16/78, en relación con la intervención de una furgoneta «Citroen» 2 CV., matrícula 477-GE-31, por supuesta infracción de su propietario Jean Ives Serrasin, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.105-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Relación de depósitos «Necesarios sin interés», de cuantía superior a 500 pesetas, incurridos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de 24 de julio de 1970.